



DECRETO N° 2363

CHIGUAYANTE, 05 DIC 2012

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°243/2012, la Providencia N°6142 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N°697 del Director de Tránsito y Transporte Público, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguense los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que ha continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Juan Alcaino Espinoza.	Noviembre 2012.	Lunes a Viernes de 17:33 hrs. en adelante (máximo 20hrs mensuales). Sábados 17 y 24 de 08:30hrs en adelante (según marcación).	- Atención extraordinaria Licencia de Conducir. - Supervisión de Archivo.
Karina Silva Urzúa.	Noviembre 2012.	Lunes a Viernes de 17:33 hrs. en adelante (máximo 40hrs mensuales).	Clasificación de archivo.
Luis Espinoza Araneda.	Noviembre 2012.	Lunes a Viernes de 17:33 hrs. en adelante (máximo 20hrs mensuales). Sábados 17 y 24 de 08:30hrs en adelante (según marcación).	- Atención extraordinaria Licencia de Conducir. - Clasificación de Archivos.
Jacqueline Gourdet Canales.			
Georgina Moya Leiva.			

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/GMF/SSV/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados

